DICTAMEN N° 06/2021

L.P.N. 03/2021 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA- PLURIANUAL"

San Lorenzo, 21 de Junio de 2021.

Conforme a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"***, se elabora el presente dictamen para detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

De conformidad a la normativa, se utilizan los precios adjudicados en la DNCP que corresponden a ID 382.742 e ID 355.345 (opción 3); y el precio obtenido de un potencial oferente (opción 4), obteniendo un total de tres (3) precios para ser comparados.

Se solicitó cotización a las empresas citadas a continuación, de las cuales solo la empresa Grupo Seguridad S.A. dio respuesta a lo solicitado.

1. **TAPITI SRL**
2. **SIT PARAGUAY SA**
3. **GRUPO SEGURIDAD SA**

Por tanto, el precio referencial para la presente contratación es el resultado del promedio obtenido de los tres presupuestos analizados, los cuales se anexan y forman parte del presente dictamen.

Enrique Valdez Artaza
Jefe de U.O.C.

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Unidad Operativa de Contrataciones N° 06

FORMULARIO N° 04 - ANALISIS DE PRECIOS DE REFERENCIA

L.P.N. 03/2021 "Servicio de Seguridad y Vigilancia - Plurianual"

Item	Catalogo	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	Presupuesto Grupo de Seguridad S.A.		Adj. ID 382.742		Adjudicacion ID 355.345		Promedio Referencial	
						Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total	Precio Unitario	Total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia (Según Especificaciones Tecnicas)	Mes	Evento	12	127.000.000	1.524.000.000	124.457.259	1.493.487.108	138.000.000	1.656.000.000	129.819.086	1.557.829.036
						TOTAL	1.524.000.000	TOTAL	1.493.487.108		1.656.000.000	TOTAL	1.557.829.036

Enrique Valdez Artaza
Jefe U.O.C.

Lic. BLAS RUIZ DIAZ
Director de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Lic. Blas Ruiz Diaz
Director de Administracion y Finanzas

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Niños de Acosta Ñu — Hospital General Pediátrico — Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANTECEDENTES PARA CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES CONFORME A RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

SG SECURITY GROUP

Asunción, 21 de Mayo del 2021.-

Señores:
Hospital General Pediátrico Niños de Acosta ñu
Presente

Por intermedio de la presente, presentamos el detalle de precio del Servicio de Seguridad:

DETALLE DEL SERVICIO

Cantidad	Detalle de Servicio	Precio Unitario	Precio Total
14	*Servicio de Seguridad Privada12 hs. (de Lunes a Domingo incluido feriados) 6hs. a 18hs.(Diurno)*	5.900.000	64.900.000
8	*Servicio de Seguridad Privada12 hs. (de Lunes a Domingo incluido feriados) 18hs. a 6hs. (Nocturno)*	6.900.000	55.200.000
1	*Servicio de Supervisor de Lunes a Sábados. 06hs. a 18hs. (Diurno)*	6.900.000	6.900.000
	Total Gs. Gral. IVA Incluido		127.000.000

DETALLE OPERATIVO QUE CONTEMPLA EL PRESUPUESTO

- *Uniformidad operativa idónea al evento.*
- *Relevo para Descanso del Personal de Seguridad.*
- *Celulares corporativos para comunicación permanente con Base Asunción.*
- *Linternas tácticas de largo alcance lumínico (60 mtr.).*
- *Armas con portación del Dpto. de Portación de la Policía Nacional.*
- *Patrullas, y Motocicletas con logos y balizas.*
- *Carnet de Habilitación por Delitos Económicos*
- *Carnet con tenencia de la Div. De Material Bélico*
- *Capacitación constante del personal en el Centro de Adiestramiento del personal de Seguridad de la Firma Grupo de Seguridad S.A (Resolución Nº 0052020 del 09/01/2020)*
- *Seguro Médico in situ (EPEM)*
- *Responsabilidad Civil*
- *Seguro de Vida para cada uno de los Guardias.*
- *Seguro del IPS.*

GRUPO DE SEGURIDAD S.A
Tte. José D. López N°855 esq. Hipólito Medina
Tel: (595 21) 338-2845 - Cel. (0986)-143-850
Web: www.sg.com.py - E-mail: security@sg.com.py

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ID 382742

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional N° 03/2020 para el Servicio de Seguridad y Vigilancia**, convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 05 del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu". La adjudicación fue realizada según **Resolución D.G.A.F. N° 1326/2020 de fecha de 25 de Septiembre de 2020.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Evento	11	124.457.259	1.369.029.849
							1.369.029.849

El monto del presente contrato es de Gs. 1.369.029.849.- (Guaraníes Mil Trescientos Sesenta y Nueve Millones Veintinueve Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve).

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

El Banco y Número de cuenta, del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el N° 0001000001466671 del Sudameris Bank S.A.E.C.A.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu..

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Dr. Pio Alfaro
Director General
Hospital General Pediátrico

ID 355345

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	92121504-001	Servicio de seguridad y vigilancia	Mes	Evento	18	138.000.000	2.484.000.000
							2.484.000.000

El monto del presente contrato es de Gs. 2.484.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones).

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a prestar los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

5.3. El Presente Contrato es Plurianual. Los compromisos asumidos con posterioridad al 31 de Diciembre de 2019 quedaran sujetos a la aprobación del PGN 2020, y al Plan Financiero correspondiente.

5.4 El Banco y Número de cuenta, del Contratista en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es el N° 0001000001466671 del Sudameris Bank S.A.E.C.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñu.

8. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en cuanto al régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Nota Sub U.O.C. Nº 026/2021

San Lorenzo, 05 de Mayo de 2021

Señores,
GRUPO DE SEGURIDAD S.A.
Tte. José de López Nº 655 esq. Hipólito Medina – Asunción.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a las disposiciones establecidas en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1890/20 "***POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",*** a fin de solicitarles presupuesto mensual para el Servicio de Seguridad y Vigilancia, según el siguiente cuadro de horarios y cantidades:

Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar
			Desde	Hasta	
[11]	*[Vigilante]*	*Lunes a Domingos (incluidos feriados)*	*[06:00 hs]*	*[18:00 hs]*	*Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"*
[3]	*[Vigilante]*		*[06:00 hs]*	*[18:00 hs]*	
[05]	*[Vigilante]*		*[18:00 hs]*	*[06:00 hs]*	
[03]	*[Vigilante]*		*[18:00 hs]*	*[06:00 hs]*	
[01]	*[Supervisor]*	*Lunes a Sábados (incluidos feriados)*	*[06:00 hs]*	*[18:00 hs]*	

Sin otro particular y esperando una respuesta a lo solicitado al correo electrónico uocpediatrico@gmail.com, nos despedimos muy atentamente.

Enrique Valdez Artaza
Jefe U.O.C.

Lic. Blas Ruiz Díaz
Director de Administración y Finanzas

Grupo de Seguridad S.A.
Tte. José D. López 655 esq. Hipólito Medina
Telf.: 021 338.2845
Asunción - Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

Nota Sub U.O.C. Nº 024/2021

San Lorenzo, 05 de Mayo de 2021

Señores,
TAPITI S.R.L.
Avda. Rosario e/ Valeriano Bogarín – Luque.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a las disposiciones establecidas en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1890/20 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",*** a fin de solicitarles presupuesto mensual para el Servicio de Seguridad y Vigilancia, según el siguiente cuadro de horarios y cantidades:

Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar
			Desde	Hasta	
[11]	*[Vigilante]*	*Lunes a Domingos (incluidos feriados)*	*[06:00 hs]*	*[18:00 hs]*	*Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"*
[3]	*[Vigilante]*		*[06:00 hs]*	*[18:00 hs]*	
[05]	*[Vigilante]*		*[18:00 hs]*	*[06:00 hs]*	
[03]	*[Vigilante]*		*[18:00 hs]*	*[06:00 hs]*	
[01]	*[Supervisor]*	*Lunes a Sábados (incluidos feriados)*	*[06:00 hs]*	*[18:00 hs]*	

Sin otro particular y esperando una respuesta a lo solicitado al correo electrónico uocpediatrico@gmail.com, nos despedimos muy atentamente.

Enrique Valdez Artaza
Jefe U.O.C.

Lic. Blas Ruiz Díaz
Director de Administración y Finanzas

Recibido por: .....
Aclaración: Mauricio Machado
Fecha: 05/05/2021
Hora: 11:30hs

Nota Sub U.O.C. Nº 025/2021

San Lorenzo, 05 de Mayo de 2021

Señores,
SIT PARAGUAY S.A.
Avda. Primer Presidente Nro. 2128 casi Itapúa – Asunción.
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a las disposiciones establecidas en la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 1890/20 ***"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03",*** a fin de solicitarles presupuesto mensual para el Servicio de Seguridad y Vigilancia, según el siguiente cuadro de horarios y cantidades:

Cantidad de personal	Condición	Días	Horario		Lugar
			Desde	Hasta	
[11]	*[Vigilante]*	*Lunes a Domingos (incluidos feriados)*	*[06:00 hs]*	*[18:00 hs]*	*Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu"*
[3]	*[Vigilante]*		*[06:00 hs]*	*[18:00 hs]*	
[05]	*[Vigilante]*		*[18:00 hs]*	*[06:00 hs]*	
[03]	*[Vigilante]*		*[18:00 hs]*	*[06:00 hs]*	
[01]	*[Supervisor]*	*Lunes a Sábados (incluidos feriados)*	*[06:00 hs]*	*[18:00 hs]*	

Sin otro particular y esperando una respuesta a lo solicitado al correo electrónico uocpediatrico@gmail.com, nos despedimos muy atentamente.

Enrique Valdez Artaza
Jefe U.O.C.

Lic. Blas Ruiz Díaz
Director de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * HOSP. GENERAL PEDIATRICO * U.O.C.

MESA DE ENTRADA
Fecha: 05 / 05 / 2021
Hora: 12:16
Firma:
SIT Paraguay S.A.